San Andrés Isla, 15 enero de 2026

Señor (a)
INNOVA CONSULTA S.A.S.,
Resp. Luis Carlos Pertuz Vergara
La Ciudad.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios

Respetado señor (a),

La Contraloria General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se encuentra interesada en recibir propuesta para la contratación de sus servicios con fundamento en los siguientes términos:

1. **OBJETO**: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS TENIENDO EN CUENTA LOS NUEVOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA NUEVA GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN SU VERSIÓN 7 EMITIDA POR EL DAFP.

2. **Lugar de ejecución:** Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Avenida Francisco Newball. Edifico Occre piso 3, e instalaciones externas de la Entidad.

3. **Término de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución consistentes en la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías exigidas y suscripción del acta de inicio, Sin exceder el treinta (30) de diciembre de la presente vigencia fiscal.

4. **Valor y forma de pago:** El valor del presente contrato es la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($195.917.000) M/CTE**, La Contraloría General del Departamento Archipiélago cancelará al contratista el valor del contrato así: **UN ANTICIPO** correspondiente a un 40% del valor total del contrato a la suscripción del mismo, aprobación de la Garantía Única a favor de la Contraloría y firma del Acta de inicio y **UN PAGO FINAL:** correspondiente al 60% del valor del contrato conforme a la ejecución del 100% de las actividades, Soportado con el informe de avance de actividades, factura y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás contribuciones parafiscales a que haya lugar del periodo correspondiente acompañado de certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado expedido por el supervisor del contrato..

5. **Control y Supervisión**: La Supervisión del contrato será ejercida por Contralor Auxiliar o por el funcionario que el designe el Contralor Departamental. En ejercicio de las facultades que le son atribuidas por el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. El supervisor será el intermediario entre la CONTRALORIA GENERAL y EL CONTRATISTA y por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del mismo.

6. Obligaciones **del Contratista:** En desarrollo del objeto, EL **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las siguientes actividades:

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER154694 IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Obligaciones Especificas: 1. Revisar y actualizar el Mapa y la Política de Riesgos Institucional – vigencia 2026 de acuerdo con la metodología dispuesta en la Versión 7 de la Guía integral para la gestión del Riesgo. 2. Realizar el ciclo de Auditoría Interna de Calidad de la vigencia, para evaluar, mediante evidencias objetivas el cumplimiento de los requisitos establecidos para el sistema de gestión de la calidad. Esta actividad es requisito fundamental establecido en el numeral el 9.2 de la norma ISO 9001:2015. 3. Brindar Apoyo en la realización de la revisión por la dirección requerida en la norma ISO 9001. 4. Acompañar en la formulación, levantamiento y seguimiento de las acciones correctivas y oportunidades de mejora surgidas en la Auditoria Interna.

Entregables.

1. Informe sobre la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015.
2. Mapas de Riesgos integral por procesos
3. Actualización de la Política de Riesgos Institucional.
4. Acciones correctivas y oportunidades de mejora formuladas y documentadas surgidas en la Auditoria Interna.
5. Informe de Revisión por la Dirección.

Obligaciones generales: 1. Conocer el marco legal e institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. 2. Cumplir con el objeto contractual. 3. Suscribir Acta de inicio. 4. El contratista deberá realizar todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 5. El contratista deberá atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato. 6. El contratista deberá suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 7. El contratista deberá ejercer criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente administrativos. 8. El contratista deberá mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 9. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. 11. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 12. El contratista deberá pagar durante la vigencia del contrato, los aportes a los sistemas de salud y pensión y, si a ello hubiera lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del Contrato, para cada uno de los pagos que debe efectuar la Contraloría y para liquidar el contrato. 13. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional. 14. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por LA CONTRALORIA. 15. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 16. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos y obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CONTRALORA. 17. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 18. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo. 19. Presentar los informes correspondientes a la ejecución del contrato sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 20. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

7. **Documentos** que se deben anexar:

El proponente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Policiales
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 correctivas
- Certificado de deudores morosos alimentarios. Ley 2097 de 2021. REDAM
- Formato Único de Hoja de Vida (Función Pública)
- Hoja de vida Proyectada
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia legible de la Tarjeta de la OCCRE
- Fotocopia legible de Libreta Militar (Menores de 50 años).
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional
- Original del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente (Personas Jurídicas).
- Declaración de Bienes y Rentas Registro de Conflictos de Interés para Persona Natural o Persona Jurídica (Representante Legal). Ley 2013 de 2019
- Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar.
- Copia legible del Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopias de Títulos y Certificados de Estudios emitidos por Entes Educativos reconocidos legalmente
- Certificaciones que acrediten Experiencia Laboral que correspondan a los requisitos fijados para el contratista en los estudios previos.
- Certificación de afiliación como Independiente al Sistema de Seguridad Integral (Salud, pensión, ARL)
- Certificación de Cumplimiento de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Persona Jurídica).
- Documento de la Entidad Financiera en donde conste el número de la Cuenta Bancaria.
- Certificado Examen Médico Ocupacional (Personal Natural)
- Pantallazo Registro de Usuario en el SECOP II

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en la Contraloria General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, en el horario de 8: 00 a.m. – 12:00 M. y 2:00 p.m. – 6:00 pm.

Cordialmente,

ROBERT SANCHEZ FLOREZ
Contralor General del Departamento

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co